



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
14 de diciembre de 2011
787-722-4015
www.senadopr.us

Senado investigará denuncias sobre el Tribunal Supremo

Requisito las planillas de los últimos diez años

(Rivera Schatz expone situación económica real de la Isla)

El Capitolio – El Senado aprobó hoy la medida que obliga a los aspirantes a gobernador a presentar ante la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) copia certificada de las planillas de contribución sobre ingresos y sus anejos de los últimos 10 años, además de una resolución para investigar alegadas irregularidades en el uso de fondos y propiedades administrados por la Rama Judicial.

El presidente del Senado Thomas Rivera Schatz le votó en contra al **Proyecto de la Cámara 3671** que le requiere a los candidatos dichas planillas porque, sostuvo, es más un issue de uno de los medios de comunicación (El Nuevo Día) y que del pueblo.

Igualmente el Senado aprobó la **Resolución de Senado 2509**, del senador Roger Iglesias Suárez, para investigar las denuncias que recientemente han surgido a la luz pública en un medio de comunicación (NotiUno) sobre alegadas irregularidades en el uso de fondos y propiedad pública administrados por la Rama judicial.

Rivera Schatz tomó un turno para aclarar la posición senatorial, defender la capacidad legal del Senado para investigar y revelar además su experiencia personal con el juez presidente del Tribunal Supremo Federico Hernández Denton, “a quien estimo”, indicó.

“Yo hubiera preferido no tener que atender un asunto como éste, y prefiero pensar que son, todas las alegaciones, falsas”, dijo, mientras revelaba que durante la controversia pública en torno a la redistribución electoral, el propio líder senatorial defendió el derecho de Hernández Denton a expresar públicamente su opinión.

“Este Senado tiene la facultad de investigar, y la responsabilidad de hacerlo”, dijo. Entre otras cosas, porque las denuncias no son únicamente sobre uso de propiedad y fondos del pueblo, sino

“el pago de actividades privadas con fondos de la Rama Judicial (y) reuniones privadas para discutir casos con solo una de las partes”.

Rivera Schatz comparó la situación que atraviesa el Presidente del TS con las recientes imputaciones maliciosas de la que él mismo fue objeto. “Nadie mejor que yo para comprender la difamación que se sufre por sectores de la prensa y la oposición política. Comprendo a Don Federico. Pero espero que, al igual que yo, pueda mostrar su rostro y (demostrar) que todas las acusaciones eran libelosas y difamatorias”.

El líder senatorial conminó a Hernández Denton a que de antemano ya muestre unos cheques que podrían aclarar las imputaciones en su contra, “para que despeje cualquier duda, para que abra camino”.

Por otro lado, Rivera Schatz le garantizó a Hernández Denton que la investigación senatorial será realizada “con gran sentido de responsabilidad ética y profesionalismo. No permitiré que se atropelle al Presidente del Tribunal Supremo y se lacere la imagen de la Rama Judicial”.

Aunque confía en que el Presidente del Supremo pueda mostrar los documentos que aclaren la agria controversia en que está inmerso, Rivera Schatz aseguró que “si fuera de otro modo, si la evidencia lo inculpara o lo señalara, haríamos los señalamientos públicos, lo anunciaremos”.

Mientras, el senador Iglesias Suárez afirmó que “no se puede hacer como el avestruz (ante todos los señalamientos públicos), sería una actitud irresponsable. Les aseguro una investigación y análisis serios. Si no hubiera nada, bien, pero si hay, debemos establecer los controles necesarios”.

La Resolución fue referida a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, que tendrá “todas las facultades investigativas y fiscalizadoras del Senado para profundizar al máximo posible en la veracidad de las denuncias planteadas, incluyendo la citación de testigos, compeler su presencia y testimonio, requerir documentos y hacer referidos a otras agencias gubernamentales”.

Presidente Senado revela situación real de la economía

Por otra parte, el Presidente del Senado reveló en un turno inicial ante el pleno que los indicadores económicos reales de la Isla muestran, contrario a “críticas politiqueras”, una mejoría consistente “y mejor de lo que estuvo durante la administración del partido popular”.

“La minoría habla de escasez, pero su récord legislativo está en quiebra. Tienen una visión turística del desempeño legislativo. Pero este gobierno no cerró las agencias públicas, rescatamos el crédito chatarra que nos dejaron, restablecimos la tarjeta de salud que le habían quitado a cientos de miles de puertorriqueños. El pueblo sabe que está en muy buenas manos”, indicó.

El líder senatorial reveló que la venta de vivienda nueva aumentó en un 90%, que contrasta marcadamente con una disminución de 12.6% en Estados Unidos; mientras que en vivienda existente hubo otro aumento de 26%, mientras se fijaba un declive de 13% en Estados Unidos.

Otro renglón positivo en la economía lo muestra la venta de autos, con un 8% por encima respecto del año pasado y un aumento de 4% en la venta de cemento. Además, para el 2010 las exportaciones aumentaron 14.8% y las importaciones un 3.3%, mientras que para los primeros nueve meses de este año 2011 ambos renglones aumentaron en un 10.2% y 6.9%, respectivamente. En el renglón turismo, el número de pasajeros que llegaron a la Isla aumentó de casi 4%, mientras la tasa de ocupación hotelera ha llegado al 76.8%, un aumento de sobre 3.3% a pesar de la crisis mundial.

Por otra parte, los empleos asalariados han aumentado en sobre 14,500, mientras que en el renglón de empleos de servicios supera los 1,700. Por otra parte, los recaudos del Fondo General en el Departamento de Hacienda han tenido un aumento significativo, alcanzando los estimados de ingresos y no bajo ellos, “como en el cuatrienio pasado”. En torno a los recaudos por la reforma contributiva se ha logrado sobre 30% más de lo proyectado, alcanzando los \$908.2 millones, no obstante la oposición política, que le votó en contra a la reforma contributiva, sostenía que no se recaudaría “ni un vellón”. Mientras, el Impuesto de Venta y Uso (IVU) ha aumentado un 3.2% respecto al año fiscal pasado, a su vez, las quiebras han disminuido un 13%.

El Alto Cuerpo aprobó las siguientes medidas

El **Proyecto de la Cámara 3711**, crea la “Ley para la Administración e Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto Rico”; crea la Corporación de Intercambio Electrónico de Información de Salud de Puerto Rico; crea la posición de “Coordinador de Informática Médica de Puerto Rico”, a fin de cumplir con la política pública de salud del “HITECH Act” y con los requerimientos de la Oficina del Coordinador Nacional de Informática Médica en el Departamento de Salud Federal.

El **Proyecto de la Cámara 3760**, enmienda el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de autorizar al Secretario de Hacienda cuando sea en los mejores intereses sociales y económicos de Puerto Rico exigir el uso de un sello u otra designación de origen que indique que dicho producto fue elaborado en Puerto Rico.

El **informe del comité de conferencia del Proyecto de la Cámara 2513**, enmienda la Ley del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, a los fines de disponer que el Panel sobre el Fiscal Especial Independiente tendrá la prerrogativa de determinar si incluye la investigación y procesamiento del autor o cooperador en cualesquiera de los delitos que se le imputen a los funcionarios públicos bajo su jurisdicción.

El **informe del comité de conferencia del Proyecto de la Cámara 2569**, enmienda la Ley del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente a los fines de aclarar y ampliar el alcance de la autonomía administrativa y fiscal concedida a la Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente, y en armonía con dicha autonomía excluir a dicha Agencia de diversas leyes; disponer la facultad del Gobernador para nombrar al Presidente o Presidenta del Panel; definir las funciones y responsabilidades del Presidente o Presidenta del Panel, como el funcionario(a) ejecutivo quien dirigirá la administración de la Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente; para aumentar el término de nombramiento de los miembros del Panel; establecer una cláusula de continuidad, una vez expire un nombramiento de los miembros del Panel con el

objetivo de garantizar la estabilidad y buen funcionamiento del Organismo; disponer que los miembros del Panel tendrán inmunidad absoluta en cuanto a sus funciones y toma de decisiones; y limitar el otorgamiento de ciertos contratos entre los miembros del Panel y una agencia o municipio.

El **Plan de Reorganización Número 13**, reorganiza el Departamento de Justicia, a través de la delegación de sus poderes y responsabilidades en nuevas Secretarías Auxiliares; la eliminación de estructuras paralelas y la descentralización del poder decisonal, delegando el mismo en los Fiscales de Distrito para lograr obtener un procesamiento criminal más efectivo; crear los puestos de Fiscales Auxiliares IV; enmendar la “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”.

La **Resolución del Senado 1794**, sometida por la senadora Luz M. Santiago González, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado que investigue el conjunto de problemas que vienen confrontando los ciudadanos que residen en la Urbanización Hacienda Grande en la jurisdicción del municipio de Naguabo.

El Alto Cuerpo finalizó sus trabajos a las 5:40 p.m. y reanudará los mismos el próximo lunes, 19 de diciembre de 2011 a la 1:00 p.m.

OB/lcc/lac/not